



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

AVISO DE CONVOCATORIA

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, convoca a los interesados a participar en el proceso de selección de contratista por la modalidad de Convocatoria Abierta No. 020 de 2019, la cual tiene las siguientes características:

OBJETO:

Contratar el servicio de una agencia de viajes, para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito. PNIS.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista se obligará, entre otras a las siguientes actividades:

- a) **Suministro de Tiquetes Aéreos:** El contratista deberá entregar los pasajes aéreos en forma física o electrónica, en rutas nacionales e internacionales en tarifas económicas. Informar y mantener actualizado al supervisor del contrato del vencimiento de las reservas para evitar sobre costos y nuevos trámites. Igualmente, conciliar a diario el valor de los tiquetes expedidos y aquellos que cuando por cualquier motivo un pasajero no viaje en forma inmediata, sin que implique costos adicionales. Así mismo, el contratista debe aplicar a cada Subcuenta y gestionar ante las aerolíneas, los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan o reconozcan.

NOTA: se podrá solicitar tiquetes en categorías superiores de conformidad con lo señalado en la directiva presidencial número 09 del 9 de noviembre de 2018.

- b) **Conexiones, Reservas y Confirmaciones:** El contratista debe prestar el servicio de reservas, expedición y entrega de pasajes nacionales e internacionales, consultas y deberá tener la disponibilidad de funcionarios que atiendan los requerimientos del PNIS. El contratista deberá efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones en todos los vuelos solicitados. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá enviar por correo electrónico, al supervisor del contrato, la confirmación de la reserva indicando el costo, clase del pasaje reservado y fecha límite para la confirmación del tiquete.
- c) **Cancelación de reservas:** Cuando el supervisor del contrato informe el cambio de una reserva ya efectuada, el contratista procederá a su cancelación dentro de las 24 horas siguientes; de igual manera, discriminará e informará debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
- d) **Tiquetes Revisados:** Cuando ocurra la cancelación de un tiquete, el contratista deberá buscar soluciones para la utilización del valor del tiquete en otro tiquete posterior. La agencia debe garantizar el revisado de tiquetes, con el objeto de evitar el trámite de reembolsos y el pago de penalidades, de acuerdo con las políticas de las aerolíneas.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

- e) **Gestión de Convenios:** El contratista podrá gestionar convenios, membrecías, entre otras, con organizaciones nacionales e internacionales que beneficien al PA-FCP y/o PNIS en materia de descuentos, tarifas, planes, millas, etc.
- f) **Agente intermediario:** La agencia de viajes, servirá como agente intermediario para suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en la tarifa más económica del mercado salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito que siendo tarifa económica no sea la de menor precio, en cuyo caso deberá informarlo por escrito, debidamente motivado soportado con los datos de las aerolíneas y solicitar previa autorización al supervisor del contrato.
- g) **Recurso humano asistencial:** Se asignará 1 funcionario In-House (asesor Inplant) de la agencia de viajes, quien realice todas las labores de la expedición de tiquetes, el cual debe estar disponible, 24/7 los 365 días del año, sin que este represente costos adicionales al contratante, quien atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los pasajes o tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos pasajes o tiquetes dentro de los plazos requeridos por la entidad, de acuerdo con las políticas de las aerolíneas.
- h) **Sistema operativo:** El contratista, contará con al menos un GDS (Sistema informático de reservas) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos; así mismo, deberá tener a su disposición con un sistema computarizado de información de reservas, para garantizar la respuesta inmediata ante cualquier eventualidad a nivel nacional e internacional durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA:

Para la presente contratación procede la modalidad Convocatoria Abierta en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.5.1.1, del Manual de Contratación del FCP, y cuyo texto establece: “Modalidad de contratación competitiva en la que pueden presentar ofertas para la contratación de bienes o servicios que requieran las entidades ejecutoras, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones de la respectiva convocatoria.”

La propuesta se seleccionará con base en factores objetivos definidos en el presente Análisis Preliminar de la contratación y en lo dispuesto en el Manual de Contratación del PA-FCP y sus adiciones o modificaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que surja del presente proceso será de Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, firmada por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato ó hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Igualmente, se aceptarán las propuestas que se radiquen antes de la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

El lugar de entrega de las propuestas será en la *Calle 72 No. 10 – 03. Piso 1 – Centro de Recursos de la Información CRI – Fiduprevisora. Bogotá D. C.*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto estimado para el actual proceso asciende a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$881.454.000,00) M/CTE**, por un monto agotable, el cual se ejecutará atendiendo las necesidades del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, e incluye IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Análisis Preliminar, siendo estos de orden jurídico, técnicos y financieros.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|--|
| Aviso de Convocatoria Análisis Preliminar y Anexos | 24 de octubre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Fecha límite para la formulación de observaciones por parte de los interesados al Análisis Preliminar y Anexos | 28 de octubre de 2019 | contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co |
| Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar) | 1 de noviembre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Presentación de propuestas | 8 de noviembre de 2019 hasta las 11:00 a.m | Calle 72 No. 10 -03 Piso 1 – Centro De Recursos De La Información- CRI, Fiduprevisora - Bogotá |
| Acta de cierre | 8 de noviembre de 2019 3:00 p.m | Consortio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101. |



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|----------------------------------|---|
| Evaluación de las propuestas | Hasta el 15 de noviembre de 2019 | Comité evaluador - Entidad Ejecutora - PNIS |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación. | 18 de noviembre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop |
| Plazo para presentar Observaciones y subsanaciones al Informe preliminar de evaluación | Hasta el 20 de noviembre de 2019 | contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co |
| Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar | 22 de noviembre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop. |
| Publicación Informe de Evaluación Definitivo | 27 de noviembre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop. |
| Carta de aceptación de la propuesta | 28 de noviembre de 2019 | www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop. |
| Suscripción del contrato | 1 de diciembre de 2019 | Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101. |

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

El interesado podrá radicar por escrito en la Carrera 11 No. 71 – 73. Piso 11 Oficina 1101, cualquier información relacionada con el proceso.

El presente aviso se emite y publica el veinticuatro (24) de octubre de 2019.